



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Riohacha, La Guajira, Febrero seis (26) del dos mil veintitrés (2023).

DIVORCIO.

Demandante: CELINA MARGARITA ROJAS FUENMAYOR
Causante: ANIELSON PERALTA MOSCOTE
Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00465-00
Asunto: RECHAZO.

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo que la demanda no fue subsanada en el término concedido, en consecuencia el Juzgado de Familia Oral de Riohacha, La Guajira;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR, la demanda de DIVORCIO, promovida por la señora CELINA MARGARITA ROJAS FUENMAYOR por medio de apoderado judicial, en contra del señor ANIELSON PERALTA MOSCOTE, por lo descrito en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Devolver la demanda sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito